



El Consejo de la Medalla Militar
 "Protectores de la Espada del Libertador"



Excmo.:

Que el señor(a) _____
 De acuerdo con la resolución N.º _____ suscrita por el Presidente del Consejo se le otorga la medalla:

"Protectores de la Espada del Libertador"

En reconocimiento a quienes en cumplimiento de su juramento patrio custodiaron o protegieron la espada de nuestro Libertador el Capitán General del Ejército de la Nueva Granada Simón José Antonio de la Santísima Trinidad Bolívar Palacios como representante de la patria misma.

Dado en Bogotá D. C. a los _____ días del mes de _____ del año _____

Secretario del Consejo

Vicepresidente del Consejo